

JUZGADO DE PAZ

Desde la publicación del pasado ANUARIO la actividad judicial ha ido aumentando hasta extremos verdaderamente insospechados; se han celebrado siete Actos de Conciliación; se han iniciado las primeras actuaciones de varios Juicios de Faltas, de Cognición, Diligencias Previas Penales y algunas civiles. Algunos de estos casos han sido ya resueltos por los Tribunales Superiores y algunos de ellos siguen su normal tramitación.

Las diligencias interesadas por otros Juzgados, la mayoría de rango superior, mediante exhortos y CC.OO., son cada vez más numerosas y de variada índole, predominando sobre todas ellas las dimanantes de Juicios seguidos por accidentes de circulación, verdadera plaga de nuestros días.

Dentro de la actividad propia del Juzgado de Paz, tal como su nombre señala, el suscrito se ha visto en la obligación de intervenir en diversos asuntos de distinta y variada temática, llegando en la mayoría de ellos a una feliz solución a propuesta de razones amigables entre las partes.

Cabe señalar finalmente que los cargos de Juez de Paz Sustituto y Fiscal de Paz Titular, siguen vacantes, lo que obliga a los cargos en activo a estar siempre pendientes de toda la problemática judicial que se presenta, mermando el descanso a que los mismos tienen reconocido derecho. De todas maneras se tiene noticia de que en breve plazo la Superioridad procederá a su cobertura.

José Valls Barnils

Juez de Paz Titular

Humor, per Bonet

